


Prólogo

Con el fin de promover un uso sano, seguro y constructivo de las nuevas Tecnologías de la Información y las comunicaciones – TIC, por parte de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y concientes del compromiso frente a la responsabilidad social del sector, el Ministerio de Comunicaciones (hoy Ministerio las TIC) y el Ministerio de Educación Nacional, atendieron el llamado de Red PaPaz para la conformación de una mesa de trabajo que contó con la participación del Grupo de Investigaciones de Delitos Informáticos de la DIJIN, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB, la Fundación Telefónica, Microsoft Colombia, la Fundación Alberto Merani, el Foro de Generaciones Interactivas y un grupo de padres y madres voluntarios; quienes consideramos necesario unir esfuerzos en objetivos comunes que nos permitieran llegar con mensajes únicos, consistentes y repetitivos, para incidir positivamente tanto en adultos como en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes colombianos en su interacción con las nuevas tecnologías.


Nuestro objetivo es unificar en un solo documento las bases que definen a un “buen ciudadano digital”,

no porque consideremos que existan dos tipos de “ciudadanía”- cómo en algunos casos los usuarios creen que sucede - sino justamente para precisar el entendimiento de los conceptos en este ambiente. El concepto de “ciudadano digital” se utiliza en este documento como toda aquella persona que utiliza cualquier herramienta de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), como por ejemplo teléfonos celulares, computadores, software, Internet, etcétera, debiéndolo hacer de manera consciente, responsable, respetuosa y legal, reconociéndose a sí mismo como un miembro de una sociedad que crece y se hace mejor cada día al impactar positivamente la calidad de vida de los asociados y al articularlos a un universo de oportunidades, el mundo virtual.


Partimos de la base de que un buen ciudadano digital conoce y ejerce sus derechos y deberes ciudadanos, los practica y los respeta en todos los aspectos de su vida. Esto implica que los utiliza con coherencia tanto en su vida cotidiana y corriente, como cuando hace uso de las TIC. Así mismo, un buen ciudadano digital reconoce que el uso de las TIC es un derecho que implica deberes en su conducta por respeto consigo mismo y con los demás.



Este Código de Conducta es una guía para niños, niñas, adolescentes, adultos e instituciones que se comprometen a tener un comportamiento en el uso de las TIC en beneficio de su entorno social y gremial aún en ausencia de normas que rijan este comportamiento.



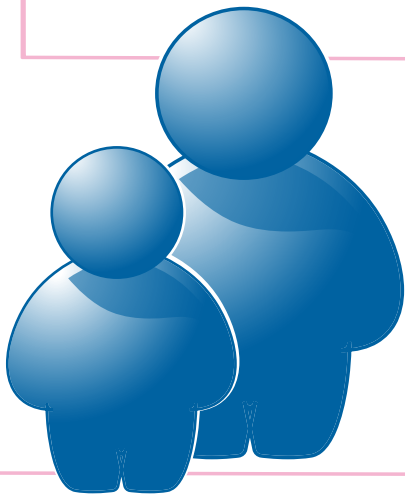
Este ha sido un esfuerzo de investigación, consolidación y revisión, desde diversas perspectivas. Su objetivo básico es orientar, al buen uso de las TIC, a adultos, profesores, maestros, niños, niñas y adolescentes.





Es importante tener en cuenta que en Colombia la explotación sexual con menores en Internet es un delito y el Estado Colombiano viene difundiéndolo ampliamente con la estrategia nacional de Internet Sano, la cual se ubica en el marco de Ley 679 del 3 de agosto de 2001. La estrategia ha sido diseñada para promover que la ciudadanía participe activamente de la prevención de la pornografía y la explotación sexual con menores en Internet, a denunciar, a mantener una comunicación de los padres, adultos responsables y maestros con los menores enfatizando la importancia de poder navegar seguros y gozar así de un INTERNET SANO.


1

**Utilizo las TIC
respetando a los
otros, respetándome y
haciéndome respetar**



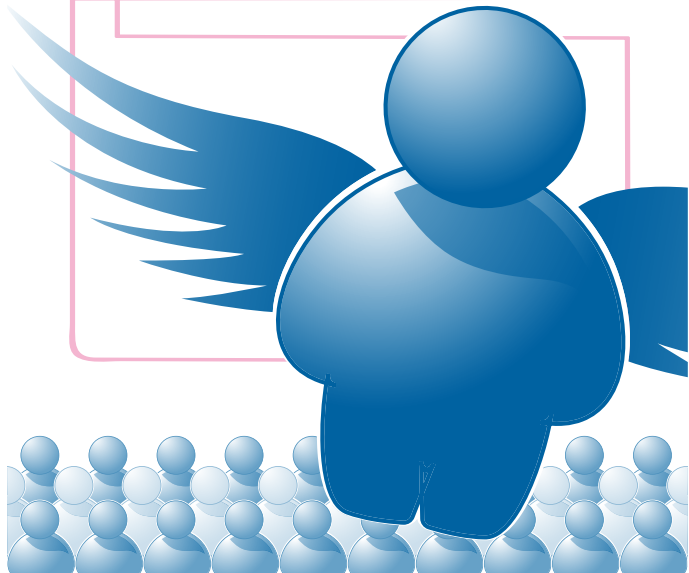
 Cuando utilizo las TIC me respeto y respeto a los demás, siendo consciente de que todos somos personas dignas.


 Conozco que la injuria, la calumnia y la difamación son un delito o agravio contra el honor y el buen nombre de las personas.

 Sé que el ultraje de obra o de palabra, divulgado a través de ambientes tecnológicos puede lesionar e irrespetar los derechos, la intimidad y la dignidad de una persona u organización.


2

**Ejercer mi derecho
a la libertad y respeto
de los demás**



 Entiendo la libertad como la posibilidad de hacer lo que no daña a otro



 Tengo la opción de decidir mi participación en cualquier actividad que me ofrezcan los ambientes tecnológicos y de hacer respetar mi decisión respetando siempre la de los demás



3

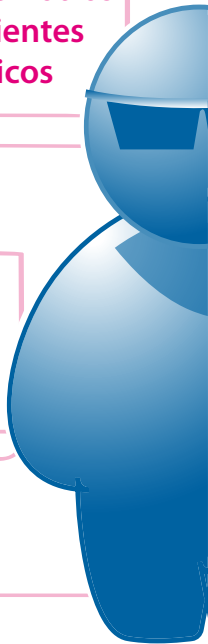
Hago uso de mi identidad de manera segura en mi interacción con otros en los ambientes tecnológicos




Protejo mi identidad haciendo buen uso de mi información confidencial.




Me identifico con claridad y honestidad, protegiendo mi información confidencial.






No utilizo identidades falsas para suplantar personas en ambientes tecnológicos.



No comparto con otros mis claves de seguridad de acceso a los ambientes tecnológicos, para evitar que me suplanten y no lo hago con las de los demás.



No violo la privacidad y confidencialidad de los otros en los ambientes tecnológicos, aun cuando no haya sido debidamente protegida.



4

Protejo mi integridad y seguridad personal y la de los demás



Me cuido en los ambientes tecnológicos como lo haría cuando salgo a la calle, utilizando mi criterio para escoger los sitios que visito y las personas con las que interactúo.





Tomo las precauciones necesarias en las relaciones que establezco con otras personas que he conocido en los ambientes tecnológicos.



5

Soy responsable con mi intimidad y la de los demás

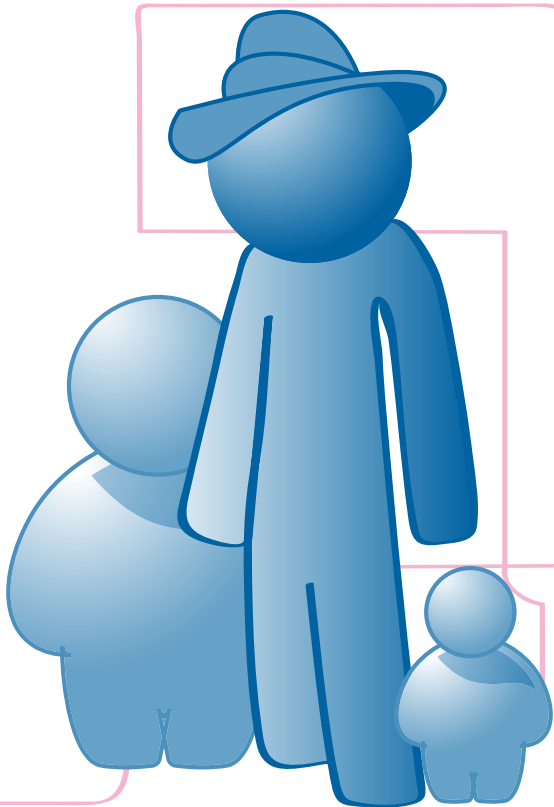


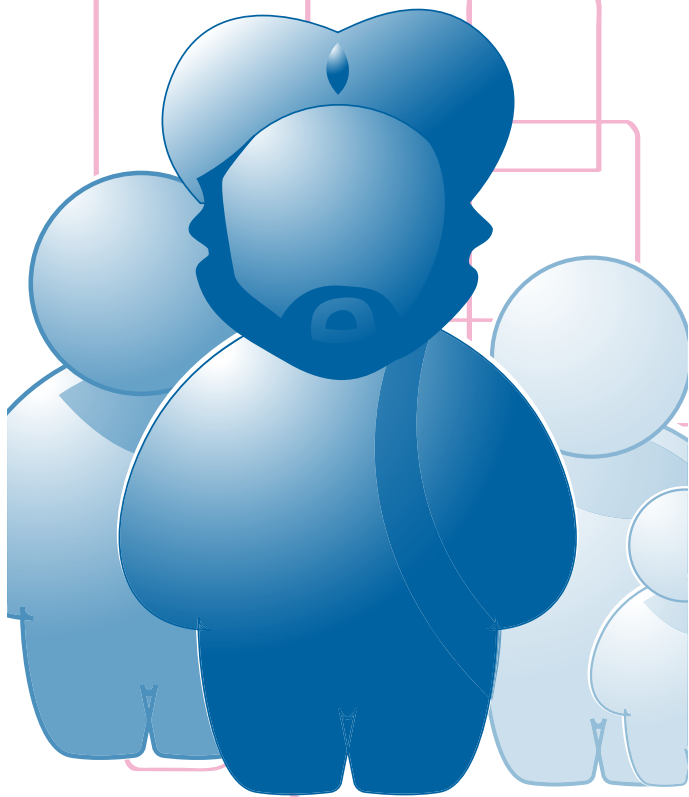
En los ambientes tecnológicos comparto información sin afectar mi intimidad, ni la de otros.



Respeto la información que tengo de las personas que conozco y no la publico sin su autorización en los ambientes tecnológicos.

Tu responsabilidad es igual de real en lo virtual ▢ 📄 ✕





6

Utilizo las TIC para el libre desarrollo de mi personalidad y mi autonomía, y a través de ella reconozco y hago respetar mis creencias y pensamientos, y los de los demás





Participo en los ambientes tecnológicos expresando libre, respetuosa y responsablemente mis preferencias, respetando siempre la diversidad, las opiniones, las creencias y los pensamientos de los demás.


7


Utilizo las TIC para mejorar mi calidad de vida, asegurándome de procurar un ambiente sano y pacífico




 Utilizo las TIC para mi desarrollo personal integral, reconociéndolas como un aspecto de mi vida sin que esto afecte otras áreas de mi desarrollo.

 Apropio y uso las TIC para mejorar mi calidad de vida.

 Aprovecho las TIC para apoyar mi crecimiento intelectual y fortalecer los aprendizajes en todas las áreas de conocimiento.




 Me apoyo en las TIC para trabajar en grupo y colaborar con los miembros de mis equipos de trabajo.


 Autoregulo el tiempo que dedico al uso de las TIC, asegurando tiempo para el desarrollo de los otros aspectos de mi vida.


8

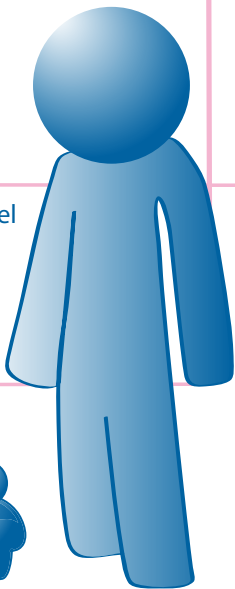
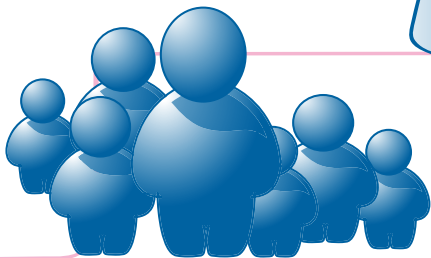
Soy consciente de que los menores de edad requieren especial cuidado y acompañamiento en el uso de las TIC.

Como ciudadano digital mayor de edad en mi relación con niños, niñas y adolescentes (NNA):

-  Soy un buen ciudadano digital, le doy buen ejemplo a los menores de edad.
-  Guío y acompaño a los menores de edad para que desarrollen competencias para el uso de las TIC de manera segura y enriquecedora.
-  Defino reglas de buen uso de las TIC para los menores de edad que acompaño.

 Denuncio ante las autoridades las amenazas contra ellos y/o delitos en internet ante www.internetsano.gov.co, en el CAI virtual que encuentra en www.delitosinformaticos.gov.co, escribiendo a caivirtual@delitosinformaticos.gov.co o directamente en una oficina la DIJIN de la Policía Nacional - Grupo Investigativo de Delitos Informáticos.

 Aprendo y conozco sobre el uso y las experiencias que ellos tienen con las TIC.

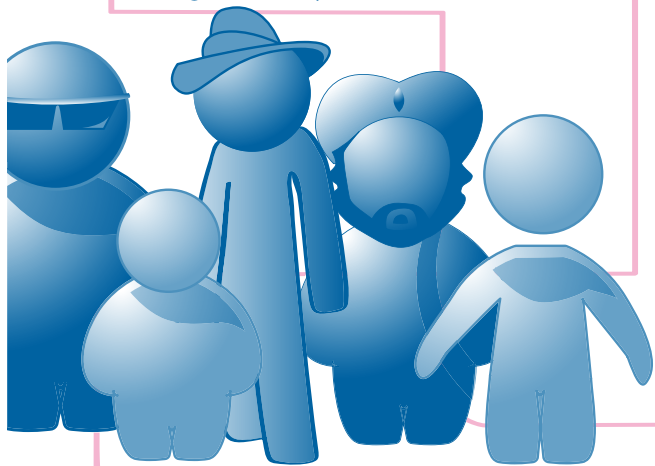


9

No utilizo las TIC para promover, consultar, ver, comprar, compartir actividades relacionadas con explotación de menores, pornografía infantil, prostitución infantil, trata de personas, promoción de conductas autodestructivas, organizaciones y/o actividades al margen de la ley o cualquier otra conducta que atente contra los derechos humanos.

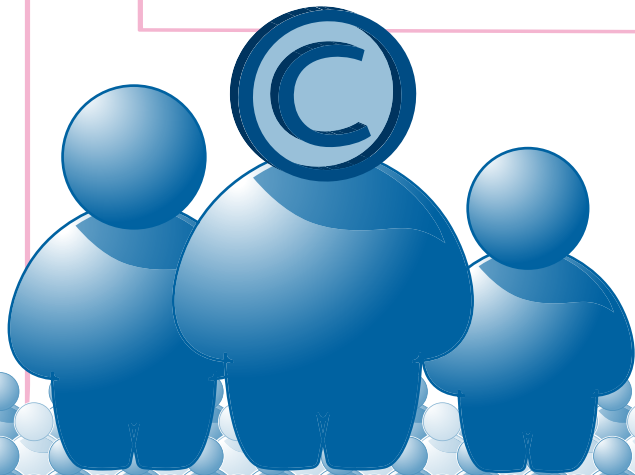



- Utilizo las TIC para actividades sanas, seguras y constructivas, dentro del marco de la ley colombiana
- No acepto, ni divulgo los sitios virtuales que promueven la autodestrucción, la xenofobia, la exclusión, la pornografía de menores, trata de personas, la intolerancia o cualquier actividad al margen de la ley.





10


**Respeto los
derechos de
autor**




 Utilizo productos, herramientas y software de ambientes tecnológicos legalmente adquiridos.

 No copio, ni comercializo productos de las TIC que están protegidos por los derechos de autor

 Cuando copio un fragmento de un trabajo en la red o un texto hago las citas de rigor.

 Apoyo el desarrollo de contenidos y software libre sé que tengo la opción de generarlos.

 No compro ni promuevo el software pirata.



Glosario de términos

Tic

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Software

Palabra en inglés, que no tiene traducción al español, y que se refiere a los programas o aplicaciones que permiten realizar una actividad o tarea en un computador. Ejemplos de software son: procesadores de texto, hojas de cálculo, mensajería

Software pirata

Programas o aplicaciones de computador que se copian sin autorización del dueño de los derechos y por los que no se paga su valor comercial.

Software libre

Es la denominación del software que respeta la libertad de los usuarios sobre su producto adquirido y, por tanto, una vez obtenido puede ser usado, copiado, estudiado, modificado y redistribuido libremente (tomado de Wikipedia)